



No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-07-26

**“SERVICIOS ACTUARIALES, FINANCIEROS, CONTABLES Y JURÍDICOS PARA LA ATENCIÓN
Y OPERACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES
DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”**

**DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
SEGUNDA CONVOCATORIA**

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:16 horas del día 26 de febrero de 2026**, se reunieron en la Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, ubicada en el primer piso del edificio del Gobierno Municipal, sito en Calzada Independencia 998 del Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en adelante el “Comité de Adquisiciones” con la finalidad de llevar a cabo la Sesión del procedimiento de Adjudicación Directa para la contratación “**Servicios Actuariales, Financieros, Contables y Jurídicos para la Atención y Operación del Plan de Seguridad Social de los Empleados y Trabajadores del Municipio de Mexicali, Baja California**”.

En uso de la voz el suscrito **Fernando García Montaña**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor en suplencia de la Oficial Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California y presidente del “Comité de Adquisiciones” la **C. Claudia Lorenia Beltrán González**, lo que acredita con oficio de delegación de facultades número OM/4374/2024, de fecha 31 de octubre de 2024, que se anexa en copia a la presente acta, doy la bienvenida y procediendo en este acto a pasar la lista de asistencia la cual tuvieron a bien firmar los presentes, informando que se encuentran reunidos en segunda convocatoria con los miembros presentes en sus titulares y respectivos suplentes del “Comité de Adquisiciones”, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, integrándose al expediente de la presente adjudicación directa con los oficios de designación correspondientes, declarando que existe Quórum Legal, por lo que se hace saber que los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en términos del artículo 11, 13, 39 y 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, asimismo, se informa que no se encuentra presente testigo social en la persona de su titular o su respectivo suplentes., procedo a dar lectura al orden del día de la presente sesión.

A continuación, se procede a dar lectura a la orden del día de la presente sesión:

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la reunión.
2. Lista de asistencia.
3. Objeto de la reunión:



No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-07-26

“SERVICIOS ACTUARIALES, FINANCIEROS, CONTABLES Y JURÍDICOS PARA LA ATENCIÓN Y OPERACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”

- ✓ Someter a consideración del Comité de Adquisiciones la opción de Adjudicación Directa para la contratación de los **Servicios Actuariales, Financieros, Contables y Jurídicos para la Atención y Operación del Plan de Seguridad Social de los Empleados y Trabajadores del Municipio de Mexicali, Baja California.**
- ✓ Fundamento legal: Artículo 28 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali de Baja California.
- 4. Antecedentes y explicación del procedimiento a seguir:
 - Recurso autorizado en el presupuesto de egresos del Municipio de Mexicali para el ejercicio fiscal 2026.
 - Normatividad aplicable: Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, así como por las demás disposiciones y normas administrativas vigentes de la materia.
 - Oficios de solicitud número **RC/HUM/296/2026** de fecha 17 de febrero de 2026.
 - Sesión de Dictamen de Adjudicación Directa de fecha 25 de febrero de 2026 diferida.
- 5. Lectura de Acta de Adjudicación Directa.
- 6. Clausura de la reunión.
- 7. Firma del Acta.

El presidente del “Comité de Adquisiciones”, una vez leído el orden del día lo somete a su aprobación.

Una vez aprobado el orden del día, se informa a los presentes los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES

Que con oficio núm. **RC/HUM-296/2026** de fecha 17 de febrero de 2026, el Licenciado Julián Francisco Alaníz Ávalos, Jefe de Recursos Humanos solicitó se optara por realizar el procedimiento de Adjudicación Directa, tomando en cuenta servicio de consultoría especializada y los antecedentes de contratación del servicio de Consultoría y Asesoría Especializada en Materia Jurídica, Financiera, Actuarial para la Atención y Operación del Plan de Seguridad Social para los Empleados y Trabajadores del Municipio de Mexicali, Baja California, con una vigencia de diez meses, por el periodo de marzo a diciembre de 2026, una vez leído los antecedentes es procedente dar voz al área solicitante de una breve explicación del proyecto:

-Buenas tardes, para este ejercicio fiscal, es necesario dar continuidad a los Servicios Actuariales, Financieros, Contables y Jurídicos para la Atención y Operación del Plan de Seguridad Social de los Empleados y Trabajadores del Municipio de Mexicali, Baja California,



No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-07-26

“SERVICIOS ACTUARIALES, FINANCIEROS, CONTABLES Y JURÍDICOS PARA LA ATENCIÓN Y OPERACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”

para los diez meses del año, con los servicios que se detallaron en la solicitud de fecha 17 de febrero de 2026, que son a grandes rasgos:

Continuar con los servicios actuariales, financieros, contables y jurídicos del Plan de Seguridad Social para los Empleados y Trabajadores del Municipio de Mexicali, efectuando las valuaciones actuariales de los meses de **marzo a diciembre del 2026**, revisando permanentemente los parámetros de cálculo para implantar las actualizaciones necesarias oportunamente, evitando incurrir en pérdidas o costos extraordinarios para el Plan, efectuando las diferentes Valuaciones Actuariales y Financieras apegándose a las notas técnicas para soportar jurídicamente los Planes, así como certificando la valuaciones efectuadas, entre otras actividades las cuales se prestan por el despacho **YO NECESITO, S.A.P.I. de C.V.** desde el inicio de esta administración pública.

El precio por mensualidad es de \$381,795.76 M.N. (Trescientos ochenta y un mil setecientos noventa y cinco pesos 76/100 moneda nacional) incluido el dieciséis por ciento (16%) de Impuesto al Valor Agregado.

Atendiendo a lo anterior, el pago total por los diez meses de servicio será la cantidad de \$3'817,957.65 M.N. (Tres millones ochocientos diecisiete mil novecientos cincuenta y siete pesos 65/100 moneda nacional), incluido el dieciséis por ciento (16%) de Impuesto al Valor Agregado.

Para este ejercicio fiscal 2026, dado que durante el 2025 no se presentó incremento en la mensualidad del servicio, el prestador del servicio considero un aumento del 3.77% atendiendo al índice inflacionario publicado para el mes de enero por el Banco de México

Por mi parte es todo y agradezco su atención, por lo que,

CONSIDERANDO:

PRIMERO. – Que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios es el órgano con atribuciones para conocer de las adquisiciones que deban adjudicarse en términos de los artículos 10 12 y 28 del Reglamento y se encuentra facultada para dictaminar respecto a la solicitud planteada. W

SEGUNDO. - Que conforme a lo dispuesto por el artículo 28 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno municipal de Mexicali, Baja California, la contratación de adquisición de bienes se puede realizar a través del F



No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-07-26

“SERVICIOS ACTUARIALES, FINANCIEROS, CONTABLES Y JURÍDICOS PARA LA ATENCIÓN Y OPERACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”

procedimiento de adjudicación directa, “Cuando las adquisiciones, arrendamientos o servicios requieran un desarrollo o un servicio de **consultoría especializada**”.

TERCERO. - Prestador, Precio y Forma de Pago del Servicio Solicitado:

El Prestador propuesto es la persona moral **YO NECESITO, S.A.P.I. de C.V.**

El precio por los diez meses del servicio será la cantidad de \$3'817,957.65 M.N. (Tres millones ochocientos diecisiete mil novecientos cincuenta y siete pesos 65/100 moneda nacional), incluido el Impuesto al Valor Agregado al dieciséis por ciento (16%).

El que se efectuará de la siguiente forma:

Diez mensualidades de 381,795.76 M.N. (Trescientos ochenta y un mil setecientos noventa y cinco pesos 76/100 moneda nacional) incluido el Impuesto al Valor Agregado al dieciséis por ciento (16%).

El servicio se garantizará con **póliza de fianza** por el 15% del monto del contrato.

A continuación, luego del análisis y comentarios respecto de la conveniencia de adjudicar el contrato mediante el mencionado procedimiento, valoración de las causas y evaluación de necesidades, programas, metas y justificaciones planteadas por la Dependencia solicitante, los miembros del Comité manifiestan que por **UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES**:

- A) Se dictamina procedente la adjudicación directa por excepción a licitación pública.
- B) Se aprueba la contratación del servicio descrito en la presente acta, quedando el sentido de la votación en la forma siguiente:

MIEMBROS DEL COMITÉ	SENTIDO DE LA VOTACIÓN
OFICIALÍA MAYOR (PRESIDENTE)	A FAVOR
TESORERÍA (VOCAL)	A FAVOR
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PATRIMONIO DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI	AUSENTE
COMISIÓN DE HACIENDA (VOCAL)	
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI	ASUSENTE


4 de 9



No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-07-26

“SERVICIOS ACTUARIALES, FINANCIEROS, CONTABLES Y JURÍDICOS PARA LA ATENCIÓN Y OPERACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	A FAVOR
---	---------

Asimismo, la representante de la Sindicatura Municipal manifiesta su conformidad con el procedimiento.

En consideración a los argumentos expuestos por el Departamento de Recursos Humanos de Oficialía Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali, quedan acreditados a juicio del “COMITÉ DE ADQUISICIONES” los criterios de Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad y Honradez establecidos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, asegurándose las mejores condiciones de contratación para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Por lo anterior el “COMITÉ DE ADQUISICIONES” ha tenido a bien emitir los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. - Vistos los antecedentes y consideraciones jurídicas anteriores, resulta procedente optar por el procedimiento de **Adjudicación Directa** para la contratación de los “**Servicios Actuariales, Financieros, Contables y Jurídicos para la Atención y Operación del Plan de Seguridad Social de los Empleados y Trabajadores del Municipio de Mexicali, Baja California**” con las características que se describen en este procedimiento y su anexo.

SEGUNDO. - De conformidad con lo dispuesto en el resolutivo anterior adjudíquese contrato a favor del despacho:

YO NECESITO, S.A.P.I. de C.V. con domicilio en Calle Golfo de Eden No. 50 Col. Tacuba Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, Código Postal. 11410, con un monto de **\$3'817,957.65 M.N. (Tres millones ochocientos diecisiete mil novecientos cincuenta y siete pesos 65/100 moneda nacional)**, cantidad que incluye el 16% del Impuesto al Valor Agregado correspondiente de conformidad con los plazos, condiciones de entrega y forma de pago indicado en la presente acta.

Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a large signature at the bottom and several initials above it.



**XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA**



No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-07-26

**“SERVICIOS ACTUARIALES, FINANCIEROS, CONTABLES Y JURÍDICOS PARA LA ATENCIÓN
Y OPERACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES
DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”**

TERCERO. – El contrato que formalice la presente adjudicación deberá firmarse dentro de los cinco días posteriores al presente dictamen en Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor ubicado en el primer piso del edificio del Gobierno Municipal, sito en el Calzada Independencia 998 del Centro Cívico de esta ciudad, debiendo garantizarse el cumplimiento del contrato con Póliza de fianza en los términos de lo establecido en el artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C.

Se cierra el presente acto a las **14:29 horas** del mismo día en que se actúa, para ser suscrito por las personas que en el mismo intervinieron, sabedores los mismos de su contenido y alcance legal.

A fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto, agradeciendo a los miembros del “Comité de Adquisiciones” su participación.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**

“EL PRESIDENTE”

FERNANDO GARCÍA MONTAÑO
EN REPRESENTACIÓN DE LA OFICIAL MAYOR DEL
XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

“VOCAL”

“VOCAL”

ROBERTO SOSA LOPEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL TESORERO MUNICIPAL
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

“VOCAL”

AUSENTE

ALFREDO WONG LOPEZ

REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PATRIMONIO DEL XXV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

AUSENTE

CESAR CASTRO PONCE

REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI,
B.C.



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA



No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-07-26

**“SERVICIOS ACTUARIALES, FINANCIEROS, CONTABLES Y JURÍDICOS PARA LA ATENCIÓN
Y OPERACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES
DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”**

“SECRETARIO TÉCNICO”

TANIA TRASVIÑA GARCÍA
EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE RECURSOS MATERIALES DE LA OFICIALÍA MAYOR
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

“INVITADO”

MARICELA LOPEZ OCAMPOS
EN REPRESENTACIÓN DEL SÍNDICO PROCURADOR
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI. B.C.

“VOCAL”
DEPENDENCIA SOLICITANTE

JULÍAN FRANCISCO ALANIZ ÁVALOS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
MUNICIPALES DE OFICIALÍA MAYOR DEL
XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

“TESTIGO SOCIAL”

AUSENTE
EN REPRESENTACIÓN DE LA CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO SERVICIOS Y TURISMO DE MEXICALI
(CANACO)

“TESTIGO SOCIAL”

““TESTIGO SOCIAL”

AUSENTE
EN REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO COORDINADOR
EMPRESARIAL DE MEXICALI, A.C.
(CCE)

AUSENTE
EN REPRESENTACIÓN DE LA CÁMARA NACIONAL
DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN DE
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA (CANACINTRA)



No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-07-26

“SERVICIOS ACTUARIALES, FINANCIEROS, CONTABLES Y JURÍDICOS PARA LA ATENCIÓN
Y OPERACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES
DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”

PRESTADOR DE SERVICIO

Empresa:

Representante:

Firma _____

[Handwritten signatures and initials]



No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-07-26

“SERVICIOS ACTUARIALES, FINANCIEROS, CONTABLES Y JURÍDICOS PARA LA ATENCIÓN
Y OPERACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES
DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”

ANEXOS

R

S

34

S



GOBIERNO DE MEXICALI

UNIENDO ESFUERZOS



Calzada Independencia No.998
Centro Cívico,
C.P. 21000, Mexicali, B.C.

OFICIALÍA MAYOR DEL XXV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
ASUNTO. EL QUE SE INDICA
No. Oficio OMI/4374/2024

2199

Mexicali, Baja California, a 31 de octubre de 2024

FERNANDO GARCIA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista en calidad de Presidente en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 25 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

[Handwritten Signature]
LIC. CLAUDIA LORENIA BELTRAN GONZALEZ
OFICIAL MAYOR
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
04 NOV 2024

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALÍA MAYOR
31 OCT 2024
DESPACHADO

C.C.P.- Archivo
C.C.P.- Expediente

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]